

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 645 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL "III CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, III EXPO SEMILLAS Y III EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS".-----

Asunción, 31 de Mayo de 2019.-

Que, el evento denominado "III CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, III EXPO SEMILLAS Y III EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS", tiene por objetivos fomentar e incentivar la investigación científica, para profesionales o estudiantes de la Carrera de Agronomía y afines del área de la Ciencia y Tecnología de Semillas puedan publicar sus trabajos de investigación, promover el diálogo entre todos los actores de la cadena productiva, sobre las potencialidades del sector semillero, difundir las nuevas tecnologías e innovaciones en el ambiente semillero y promover la participación de los agricultores de todo el Paraguay y de los países de la región.

Que, el evento denominado "III CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, III EXPO SEMILLAS Y III EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS", nucleará a varios exponentes del sector productivo, académico, agricultores y proveedores de insumos de todo el territorio nacional; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.--

Que, mediante el Dictamen N° 105/19 del 24 de abril del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interes Jurística Nacional del evento "III CONGRESO PARAGUAYO"

Paraguay

Abg. Mariela Espino.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

S COPHAFIEL DEL



TETĂ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 645 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES TURISTICO NACIONAL EL "III
CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, III EXPO SEMILLAS Y III EXPO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS"
DE SEMILLAS, III EXPO SEMILLAS Y III EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS"
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios: APROSEMP Secretaria General



